



## ACTA 15 - 2020

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 21 de abril de 2020. Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación, a las 16:00 horas.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Asistencia:</b>	
<b>Presidente</b>	Belisario Solano Solano.
<b>Vicepresidenta</b>	Patricia Gómez Pereira. Ausente con justificación.
<b>Secretaria</b>	Esmirna Sánchez Salmerón.
<b>Tesorera</b>	Loren Jiménez Cordero.
<b>Vocal I</b>	Juan Pablo Estrada Gómez.
<b>Vocal II</b>	Andrea Rojas Ávila.
<b>Fiscal</b>	Gilberto Luna Montero.

### **Capítulo 1. Apertura de la sesión.**

El señor Belisario Solano Solano, presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum de ley.

Colaboradores: Maritza Hernández Jiménez, directora ejecutiva, Roger Herrera Hidalgo, administrador del Fondo de Mutualidad, Bolívar Quesada Segura, jefe del área financiera-contable e Itza Méndez Araya, secretaria administrativa.

### **Capítulo 2.- Aprobación del acta anterior.**

**ACUERDO FIRME 01-15-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA N°14-20 con las observaciones de los directores.**

### **Capítulo 3. Audiencias**

- Consejo de Administración de Fondo de Mutualidad.

El presidente Belisario Solano brinda la bienvenida a la señora Mercedes Quesada Madrigal, fiscal del Fondo de Mutualidad.

La señora Mercedes Quesada, comunica que los miembros del Consejo de Administración, no la pueden acompañar en esta oportunidad, acogiéndose a las disposiciones del Ministerio de Salud con respecto a la pandemia, al ser personas adultas mayores.

Interviene en el uso de la palabra el director Juan Pablo Estrada, para aclarar que se le brindó una audiencia al Consejo y le gustaría conocer si la señora Quesada viene como representante.

Doña Mercedes explica que a ella como Fiscal del Fondo de Mutualidad no le compete, su presentación es como miembro de la comisión de finanzas.

Se designó al señor Roger Herrera para la exposición de los escenarios financieros del Consejo, si la Junta a bien lo quiere conocer. Doña Mercedes solo acompañará en su condición de Fiscal.

El señor Presidente de Junta Directiva reitera la necesidad de realizar una reunión conjunta Fondo-Junta, para ver los planes de contingencia en relación con el COVID-19 y las afectaciones financieras que eso pueda tener.

Don Belisario procede a dar lectura a la justificación que el señor Presidente del Consejo quien envía un mensaje de texto en el cual indica que no se puede presentar por encontrarse enfermo y poniéndose a la orden de manera virtual.

La directora Loren Jiménez propone que el señor Roger Herrera presente de parte del Fondo de Mutualidad ,los escenarios financieros sobre la rentabilidad a diciembre. El resto del informe se conozca en la sesión del 28 de abril del 2020.

## Afectación Utilidad Fondo - Colper

Escenarios	Afectación timbre-cuota	Fondo	Colper	Total
Escenario 1	-20% timbre -10% cuotas	39,4 M	(17) M	22,4 M
Escenario 2	-30% timbre -15% cuotas	39,4 M	(40) M	(0,6) M
Escenario 3	-50% timbre -10% cuotas	39,4 M	(65) M	(25,6) M
Escenario 4	-40% timbre -30% cuotas	39,1 M	(77) M	(37,9) M
Escenario 5	-80% timbre -10% cuotas	39,3 M	(113) M	(73,7) M
Escenario 6	-100% timbre -10% cuotas	39,2 M	(145) M	(105,8) M



El señor Roger explica la proyección financiera según los diferentes escenarios y su proyección en pérdidas.

¿El señor presidente Solano consulta con qué fundamento ven publicidad en el timbre?

El Lic. Bolívar Quesada considera que los medios se están contrayendo, pero no observa panorama de que vayan a tener cero en la publicidad.

Ante esta situación, se considera es importante trabajar con el escenario 6 y tomar todas las previsiones bajo esta proyección.

**Se recibe la información para la toma de decisiones.**

### **Capítulo 4.- Seguimiento de acuerdos.**

- **Asamblea extraordinaria.**

Una vez recibida la información de la Comisión de Finanzas, la fecha de la asamblea general extraordinaria se definirá en una próxima sesión.

- **Elección del asesor legal.**

Se retoma el acuerdo pendiente para nombrar al asesor legal del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación. Una vez integrada la terna por los señores José Álvaro López, Ewald Acuña Blanco y Alejandro Delgado Faith,

El director Juan Pablo Estrada manifiesta que su posición es respaldar al candidato Lic. Alejandro Delgado Faith tomando en cuenta su experiencia en el Colper y en otros colegios profesionales, considera el director Estrada que en estos momentos de crisis por la epidemia se necesita de un profesional que tenga la experiencia y conocimiento de los asuntos de la institución para la mejor toma de decisiones.

La directora Loren Jiménez se une al comentario del director Juan Pablo y es respetuosa de la decisión de la mayoría.

El licenciado Eward Acuña, iniciará su función ad honorem del 22 de abril al 3 de mayo de 2020.

**ACUERDO FIRME 02-15-20 POR MAYORÍA SE ACUERDA NOMBRAR ASESOR LEGAL AL LIC. EWALD ACUÑA BLANCO, POR SERVICIOS PROFESIONALES, A PARTIR DEL 4 DE MAYO DE 2020.**

### **Capítulo 5. Correspondencia.**

**5.1** Carta de la señora Nancy Marín Espinoza, ministra de comunicación. Asunto: respuesta a la nota de la Junta Directiva JD-OF 150-20, en la cual consulta sobre los Medios y periodistas debidamente acreditados ante el Ministerio de la Presidencia y el señor Presidente.

**Se conoce. Se solicita a la Directora Ejecutiva verificar si los comunicadores acreditados ante el Ministerio de Comunicación y Presidencia, son miembros del Colegio.**

**5.2** Carta TEI 04-20 del señor Dilmar Corella Corella, presidente del Tribunal de Elecciones Internas. Asunto: respuesta al oficio JD 43-20, sobre las reuniones virtuales.

Si bien es cierto en el capítulo 3, artículo 13 del Código Electoral indica que “es válida la participación de los miembros del TEI en las diferentes sesiones de trabajo”. Es necesario que las mismas cuenten con los principios de simultaneidad, integralidad e interactividad.

Se acuerda solicitar a la secretaría del TEI, el acta y las copias del audio y video de la reunión o reuniones realizadas bajo esta modalidad, para avalar si se garantizan los principios para este tipo de reuniones.

**5.3** Carta TEI 05-20 del señor Dilmar Corella Corella, presidente del Tribunal de Elecciones Internas. Asunto: respuesta al oficio de la Dirección Ejecutiva para trasladar la Semana de la Comunicación para el mes de noviembre, por motivo de la pandemia, coincidiendo con el proceso electoral. Los miembros del TEI consideran que tratándose de un periodo crucial para el proceso electoral es materialmente imposible desarrollar ambos procesos de forma simultánea

Conocida la respuesta del Tribunal de Elecciones Internas se acuerda:

**ACUERDO FIRME 03-15-20 MANTENER LA FECHA PARA REALIZAR LA SEMANA DE LA COMUNICACIÓN DEL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

La Junta Directiva está clara en que el TEI de acuerdo con el artículo 11 del Código Electoral es el encargado de organizar, regular, fiscalizar y resolver el proceso eleccionario; sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Directiva. El Órgano director será respetuoso para que cualquier miembro no haga proselitismo.

**5.4** Carta del señor Dilmar Corella Corella, presidente del Tribunal de Elecciones Internas. Asunto: renuncia con carácter irrevocable.

**Se toma nota de la renuncia por su carácter de irrevocable y se le agradece al señor Dilmar Corella los servicios y dedicación como presidente del TEI.**

**5.5** Carta THE 003-20 del señor Efraín Cavallini Acuña. Asunto: comunicar que el Tribunal de Honor está inhabilitado para proceder con la solicitud de señor Rodríguez Baldí por no haberse seguido el debido proceso.

**Se toma nota de la carta. La repuesta recibida estamos claros es en su condición de Presidente del THE, sin embargo, para ganar tiempo se acoge su sugerencia y traslada al señor Fiscal.**

**5.6** Memorando 07-20 del Consejo de Administración. Asunto: informe de labores año 2019.

**Se conoce y toma nota.**

**5.7** Carta de la colegiada Ariadna Coto Zúñiga. Asunto: sugerencias a la Junta Directiva, tal como incorporar a nuevos colegidos y que puedan acceder de una vez los beneficios del Fondo de Mutualidad.

**Se agradece su solidaridad y propuesta para buscar una solución, sin embargo, nos vemos imposibilitados en ese accionar, debido a el Estatuto y Reglamento del Fondo de Mutualidad.**

**Por tanto, se acuerda rechazar la sugerencia de la señora Coto Zúñiga, en virtud de que legalmente es improcedente, además atentaría contra la sostenibilidad del Fondo de Mutualidad.**

**Sobre temas de capacitación en que nos pueda apoyar al Colper, se le solicita contactar a la Directora Ejecutiva.**

**5.8** Correo electrónico Xiomara Cubero Marín. Asunto: consulta sobre la manera en que se tramitó la gestión ante la Sala Constitucional.

Informar a doña Xiomara Cubero que en efecto lo que la Junta Directiva hizo fue conocer su nota y tomar en cuenta sus consideraciones, pero, en aquel momento era imposible desde el punto de vista legal, cambiar el criterio de la Sala Constitucional, cuyo fallo ya estaba firme.

**Se agradece el correo electrónico, la Junta está consciente de la necesidad de una modificación de los criterios de la Sala IV y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**

## **Capítulo 6. Trámites de colegiados**

### **Solicitud de incorporaciones**

**6.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Miguel Jara Padilla, graduado como bachiller en Periodismo, por la Universidad Latina de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME 04-15-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL SEÑOR MIGUEL JARA PADILLA, GRADUADO COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

**6.2** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Adrián Cruz Garcia, graduado como bachiller y licenciado en Diseño Gráfico y Máster Profesional en Comunicación, por la Universidad de Costa Rica.

**Se deja pendiente para estudio de la maya curricular, en vista de que su formación base bachiller y licenciatura son de la carrera de Diseño Gráfico.**

Se designa al fiscal, Gilberto Luna y a la directora ejecutiva, Maritza Hernández, conversar con el interesado y analizar sus estudios para la respectiva recomendación a la Junta Directiva.

## Solicitud de retiro

- 6.2 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Mariana Mora Hidalgo.

**ACUERDO FIRME 05-15-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA MARIANA MORA HIDALGO.**

- 6.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Tatiana Molina Rodríguez.

**ACUERDO FIRME 06-15-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA TATIANA MOLINA RODRÍGUEZ.**

## Capítulo 7. Iniciativas

- **Presidente Belisario Solano Solano.**

El señor Presidente, Belisario Solano presenta la iniciativa de emitir un comunicado con respecto a la acogida que brindó el Ministerio de Comunicación y el Poder Ejecutivo a las recomendaciones emitidas por la Junta Directiva en la sesión N°13-20.

### **Comunicado**

El Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Comunicación agradece al Ministerio de Comunicación y al Poder Ejecutivo haber tomado en consideración las recomendaciones emitidas por esta Junta Directiva la semana pasada.

Estamos claros que la emergencia sanitaria provocada por el COVID- 19 es un tema de excepción y la ciudadanía merece una información veraz, fiable y oportuna; por lo que es necesario equilibrar ese derecho de información de la sociedad con el derecho del ejercicio del periodismo, de acudir, consultar, cuestionar y repreguntar a la fuente.

Esperamos que con los cambios que anuncia la señora Ministra, la línea objetiva en que debe discurrir la información sobre un tema como este se vea altamente favorecida, y la sociedad costarricense sea, en última instancia, la más beneficiada.

**ACUERDO FIRME 07-14-20 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL COMUNICADO.**

**Juan Pablo Estrada Gómez**

Solicitud de informe

El director Juan Pablo solicita a la Administración un informe de las charlas realizadas, para valorar las estadísticas, a fin de valorar si fueron fructíferas, o no.

Don Belisario Solano agrega que el informe sea remitido cada vez que se concluya un evento de ese tipo envíe la evaluación.

**Se aprueba la iniciativa del director Juan Pablo Estrada.**

**Capítulo 8 Informes**

**8.1 Informe de directores.**

**8.2 Informe de comisiones de trabajo.**

- **Informe de la Comisión de Finanzas.**

La señora Mercedes Quesada como miembro y coordinadora de la Comisión de Finanzas comunica que en atención al acuerdo JD 13-08-20 se reactivó la comisión que a su vez está integrada por la señora Maritza Hernández y los señores Roger Herrera y Bolívar Quesada.

De acuerdo con el mandato de asamblea general extraordinaria para el año 2020, se debe revisar los traslados de dinero del Colegio al Fondo por concepto de cuota y de timbres, es por este motivo que hay que llevar una propuesta a la asamblea.



La comisión presenta variables de proyecciones financieras para determinar los posibles montos de la cuota a cobrar para el presente año y los siguientes 5 años,

<b>CONSIDERACIONES DE CÁLCULO</b>							
PARTIDA	OBJETIVOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS	TIMBRE	-	0%	0%	0%	0%	0%
	Q COLEGIADOS	+	0%	0%	0%	0%	0%
	ALQUILERES	+	0%	0%	0%	0%	0%
	CAPACITACIONES	+	0%	0%	0%	0%	0%
	INVERSIONES	+	0%	0%	0%	0%	0%
	PATROCINIOS	+	-	-	-	-	-
	INGRESOS FINCA	+	0%	0%	0%	0%	0%
	REDENCIÓN INVERSIONES		-	-	-	-	-
GASTOS	OTROS GASTOS	Inflación proyectada	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
DÉFICIT A CUBRIR CON CUOTA			240,042,065	330,724,053	330,424,053	330,424,053	330,424,053

### Conclusiones

1. Se considera no es el momento propicio para realizar modificaciones a la cuota de membresía de los colegiados, hasta tanto el país salga de la emergencia nacional. Dado que dicha modificación en la cuota implica un alza.
2. Se deben realizar estrategias de mercadeo para promocionar al Colper, tanto en el acercamiento de nuevos colegiados, como en retención y estabilidad de la base de datos.
3. Revisar las fuentes de ingreso actuales y establecer estrategias de promoción para cada uno de los renglones actuales.
4. Promocionar al Fondo de Mutualidad, como uno de los mejores beneficios que otorga el Colper a sus agremiados.
5. Analizar las diferentes opciones financieras que podría obtener el Colper, por la utilización y destino del área frutal de la Finca de Recreo.
6. Analizar y revisar las opciones financieras que podrían obtenerse con las instalaciones actuales del Colper.

### Propuestas

1. Se recomienda que se mantengan los porcentajes que se están trasladando actualmente al Fondo (del 7.5% por concepto de timbre y el 25% por concepto de cuotas) durante todo el año 2020.
2. Dejar los porcentajes actuales durante los tres años que restan del plan quinquenal.
3. No trasladar ningún porcentaje al Fondo de junio a diciembre 2020 y del 2021 al 2023 (dejar el 7.5% por concepto de timbre y 25 % por concepto de cuotas).

**ACUERDO FIRME 08-15-20 AVALAR LAS TRES PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA QUE SEAN PRESENTADAS EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

**8.3 Informe del asesor legal.**

**8.4 Informe dirección ejecutiva.**

La directora ejecutiva, Maritza Hernández presenta el informe de las actividades realizadas y las que requieren de acuerdo de la Junta Directiva.

- **Cuadro capacitaciones mayo 2020.**

Se solicita el informe por escrito debidamente firmado por el coordinador de la Comisión de Proyección.

- **Convenio Colper – Instituto de Estudios Brasileños.**

La Junta Directiva autoriza la firma del convenio con el Instituto de Estudios Brasileños.

- **Apelación resultada de solicitud de beca de Jess Márquez**

Con respecto a la apelación del colegido Jess Márquez sobre su gestión de beca se acuerda solicitarle por escrito y debidamente firmados los siguientes requisitos.

1. Documento escrito con la formulación de la apelación firmado.
2. Documento relacionado con la carrera y los porcentajes relacionados con Comunicación.
3. Detalle del aval de la Maestría en el país por una de las universidades públicas.

- **Solicitud Universidad Latina para promocionar encuesta para emprendedores.**

Se aprueba la solicitud de la Universidad Latina.

- **Estatus seguimiento acuerdo moción Gilberto Luna para envío nota a Recursos Humanos de empresas, para informar sobre los profesionales que se encuentran al día con el COIPER.**

La señora Maritza Hernández informa que a la fecha se han enviado 150 notas en seguimiento a la iniciativa del Fiscal.

Se instruye a la Administración que cuando se reciba un retiro se indica el lugar donde labora el agremiado, con el objetivo de comunicar a las instituciones lo correspondiente.

### **Capítulo 9. Reglamentos y normativa en general**

### **Capítulo 10. Becas y publicaciones**

### **Capítulo 11. Asuntos varios.**

**11.1** Correo electrónico de la señora Patricia Gómez. Asunto: Ley para regular el teletrabajo (adjunta documento).

Se conoce. Al no tener ninguna relación con respecto a las reuniones virtuales de los órganos colegiados, se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 19 horas y veinte minutos.

---

Belisario Solano Solano  
**Presidente**

---

Esmirna Sánchez Salmerón  
**Secretaria**